



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas



Depósito Legal:
BU-1-1958

Año 1978

Viernes 7 de abril

Número 79

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, el Presidente de esta Diputación, de conformidad con el representante del ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió, por Decreto de esta fecha que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil, por los Ayuntamientos, durante el presente mes de marzo sean los siguientes:

Pesetas

— Ración de pan de 500 gramos	19,04
— Ración de pan de 400 gramos	15,03
— Idem. de cebada de 4 kilogramos	39,72
— Idem. de paja corta de 6 kilogramos	25,86
— El kilogramo de paja larga	3,34
— El kilogramo de carbón.	7,21
— El kilogramo de leña ...	2,43
— El kilogramo de aceite.	91,46
— El litro de petróleo ...	13,54

Burgos, 30 de marzo de 1978. — El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

El Ilmo. señor don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-

Juez de Instrucción núm. 2 de esta ciudad y su partido, en auto de esta fecha, dictado en las diligencias preparatorias núm. 27 de 1978, por cheques en descubierto, ha acordado el sobreseimiento libre de las mismas, conforme al núm. 3.º del art. 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por aplicación del Decreto de Indulto de 14 de marzo de 1977, dejando sin efecto cuantas medidas se habían decretado contra el inculpado José María García Sánchez, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Carmen, número 64, y actualmente en ignorado paradero.

Y para que le sirva de notificación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía seguidos a instancia de don Angel Moreno Ortiz, mayor de edad, labrador, casado, vecino de Brazacorta, que actúa por sí y como legal representante de sus hijos menores de edad, María Azucena, Angel y Ana Isabel Moreno Moreno; doña Rosa María, doña Raquel Moreno Moreno, mayores de edad, casadas y vecinas de Barcelona, contra doña Escolástica Ortiz Lozano, mayor de edad, vecina de Brazacorta, doña Marina Lo-

sada Ortiz, legalmente asistida de su marido don Manuel Galán Aragón, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, cónyuge viuda, hija y herederos, respectivamente, de su padre y esposo don Jacinto Losada Sebastián, contra la Compañía de Seguros Galicia, S. A., con domicilio social en La Coruña y contra las personas desconocidas e inciertas, herederas de don Jacinto Losada Sebastián, por la presente se emplaza a las personas desconocidas e inciertas, herederas de don Jacinto Losada Sebastián, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos de que se deja hecha mención, personándose en forma en los mismos, y con los apercibimientos de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Aranda de Duero, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario Judicial (ilegible).

1457.—744.00

VILLARCAYO

Cédula de notificación

En los autos del juicio de faltas núm. 71/78, sobre lesiones y daños, seguidos en este Juzgado de Distrito, se ha dictado sentencia por el señor Juez de Distrito, con fecha trece de julio de 1977, por la que se condena a Trinitario Justo Ortega, a la pena de cuatro días de arresto menor de cumplimiento domiciliario y a indemnizar a Valeriano Martínez González, en la suma de 2.440 pesetas, y a ambos a las costas del juicio por mitad e

iguales partes, habiéndose practicado tasación de costas, importando la misma la cantidad de 3.078 pesetas, y hallándose el condenado en ignorado paradero, de orden del señor Juez se publica este edicto, a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicha tasación, que tendrá de manifiesto el condenado en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, así como los autos de dicho juicio.

Villarcayo, 29 de marzo de 1978.—
El Secretario, Pedro Pereda.

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos 85/77 seguido a instancia del Procurador D. Joaquín Ortiz Díaz de Sarabia en nombre y representación de entidad Mercantil Romero y Martínez, Sociedad Limitada, en el que como consecuencia de la Junta General de acreedores celebrada el día diez de marzo en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue: S. S.ª por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente en la Junta de acreedores celebrada en el procedimiento de suspensión de pagos de la entidad mercantil Romero y Martínez, S. L., transcrito en el segundo resultando de este auto, mandando a los interesados a estar y pasar por él, cuyo convenio fue votado favorablemente en dicha Junta de acreedores celebrada el día diez de marzo del corriente año, librándose exhorto al Juzgado de Primera Instancia, Decano de Burgos, para la inscripción correspondiente en el Registro Mercantil y edictos para el sitio público de costumbre y «Boletín Oficial» de esta provincia, para hacer público la parte dispositiva de este auto y asimismo se acuerda el cese de la intervención de los negocios de la mencionada entidad mercantil y por tanto a los interventores designados en este expediente.

Dado en Villarcayo, a 25 de marzo de 1978. — El Juez de Primera Instancia, Modesto de Bustos Gómez Rico. — El Secretario (ilegible).

1469.—738,00

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 77 de 1978, interpuesto por la Compañía Mercantil «Constructora Industrial Navarra, S. A.», (CINSA), representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra acuerdos de la Comisión municipal permanente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de fechas 8 de noviembre y 20 de diciembre de 1977, referentes al requerimiento a referida Empresa recurrente, para que proceda a realizar el pintado del entramado de cubierta del Pabellón Polideportivo Municipal de Anduva.

—oOo—

Número 79 de 1978, interpuesto por doña María Teresa y don José Luis Fernández de Valderrama y Pérez de Aransolo, representados por el Procurador don Tomás Berreco Quintanilla, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Burgos, de 15 de diciembre de 1977, que desestima el recurso de reposición formulado contra el fallo del mismo Jurado, de 27 de julio de 1977, recaído en la pieza separada de justiprecio dimanante del Expediente expropiatorio promovido por Obras Públicas, para la Concesionaria Española de Autopistas, S. A. (Eurovías), para la adquisición de 3.531 metros cuadrados de terreno necesarios para la construcción de la Autopista Burgos-Máizaga y sitios en Miranda de Ebro.

—oOo—

Número 51 de 1978, interpuesto por don Jesús Valle Gutiérrez, Profesor no numerario de Institutos Nacionales de Bachillerato, destinado en el denominado «Fray Pedro de Urbin», de Miranda de Ebro (Burgos), y seguido con la Administración General del Esta-

do, contra denegación presunta del Ministerio de Educación y Ciencia, de petición deducida sobre abono de cantidades devengadas y no percibidas, más los intereses legales correspondientes, por razón del nuevo complemento de dedicación exclusiva.

—oOo—

Número 75 de 1978, interpuesto por don Juan Molinos Bravo, representado por la Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central, con fecha 10 de enero de 1978, interpuesta por citado recurrente, Farmacéutico titular jubilado, contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, de 16 de marzo de 1977, sobre clasificación y señalamiento de pensión de jubilación.

—oOo—

Número 100 de 1978, interpuesto por la Cía. Mercantil Anónima «Cellophane Española S. A.», representada por doña Mercedes Manero Barriuso, contra la resolución dictada por el TEAP. de Burgos, de fecha 30 de junio de 1977, reclamación número 300 de dicho año, desestimando la solicitud de baja del Epígrafe 8121 b/2 de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de marzo de 1978.—
El Secretario, Antonio Tudanca.—
V.º B.º— El Presidente, Antonio Nabal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Impuesto Municipal de Circulación 1978

Prórroga del plazo de ingreso

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamien-

to, en su sesión celebrada el día 31 del pasado mes de marzo, adoptó un acuerdo por el que se viene en prorrogar el plazo de ingreso en vía voluntaria de las cuotas correspondientes al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos por la vía pública del presente ejercicio, en la siguiente forma:

1.º Plazo de ingreso en vía voluntaria: Del día 1 al día 30 del presente mes de abril.

2.º Plazo de ingreso en vía voluntaria con el recargo de prórroga del 5 %: Del día 1 al día 15 del próximo mes de mayo.

Los correspondientes recibos serán expedidos en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la calle Aranda de Duero, número 5, bajo, de esta ciudad, de 10 a 13 horas y de 17 a 19 horas, durante los plazos citados y de 9,30 a 14,30 horas y de 17 a 20 horas, durante los diez últimos días del plazo citado en el punto primero.

Los contribuyentes que así lo deseen podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el art. 33 del Reglamento General de Recaudación.

En el caso de nueva matriculación o de modificación en el vehículo que altere su clasificación a efectos tributarios, el plazo del pago del Impuesto será de 30 días a partir del siguiente al de la matriculación o rectificación.

Caso de que la deuda no fuere satisfecha dentro de los plazos citados, los recibos pendientes de pago quedarán incursos automáticamente en el recargo de apremio del 20 % del importe de la deuda.

Burgos, 1 de abril de 1978. — El Alcalde, José Muñoz Avila.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles, concedido a los aspirantes presentados a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Perito Industrial, sin que se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, por Decreto del día 25 de marzo de 1978, ha resuelto lo siguiente:

Considerar definitivamente admitidos a esta Oposición a los siguientes aspirantes:

D. Pedro Marañón Sedano.

Que el Tribunal Calificador de la Oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. José Muñoz Avila, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento, y como suplente, D. Fernando Pacheco Pérez, Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales: D. Martín Tárrega Pérez, Arquitecto Municipal, y como suplente D. Juan Luis González de Ubieta y Sáinz de los Terreros.

D. Julián Morcillo Ruiz, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don Alberto Arroyo Giralda.

D. Francisco Ribés Puig, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente D. José María Bombín Repiso.

D. Joaquín Almagro Pita, en representación del Profesorado del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Burgos, y como suplente don José Luis Fontana García.

Secretario: El de la Corporación, D. Luis Pellico Prieto, y como sustituto D. Manuel Martín Rubio, Jefe de la Sección de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público conforme al art. 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre disposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública; igualmente y de acuerdo con el art. 7 del mismo Decreto se señala el día 27 de abril del presente año para el comienzo de las pruebas selectivas que tendrán lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas de la mañana, donde intervendrán los aspirantes.

Burgos, 27 de marzo de 1978.— El Alcalde, José Muñoz Avila.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por D. Santos Ibarrola Fernández, vecino de Maltrana de Mena (Burgos), se ha solicitado licencia para la instalación de un silo de extracción de serrín en un taller de ebanistería con emplazamiento en Maltrana de Mena (Burgos).

Lo que se hace público, en cum-

plimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villasana de Mena, a 31 de marzo de 1978. — El Alcalde (ilegible).
1477.—417,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Habiéndose procedido a la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, referido al 31 de diciembre de 1977, conforme a lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952, y artículo 109 del Decreto 65/71 de 14 de enero, se anuncia su exposición al público, en virtud de lo dispuesto por los artículos 103 y 104 de dicho texto legal, durante el plazo de quince días, en cuyo periodo podrá ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que procedan sobre inclusiones, exclusiones y clasificaciones acordadas.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Villagonzalo Pedernales, 10 de marzo de 1978.—El Alcalde, Jesús Arreba Antón.

Ayuntamiento de Tardajos

Confeccionado y aprobado el padrón del Impuesto Municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, correspondiente al ejercicio actual 1978, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados a que haya lugar, advirtiéndose que finalizado el mismo no serán admitidas ninguna de ellas y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Tardajos, a 29 de marzo de 1978. El Alcalde, Amancio González.

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Confeccionado el Padrón del Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas, para el año actual, que comprende a las personas físicas y entidades jurídicas obligadas a contribuir por dicho concepto fiscal, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, en su sección 4.^a y Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de febrero de 1977, por la que se modifican los modelos de declaración aplicables a este impuesto y se suprime el distintivo unificado del mismo y demás disposiciones vigentes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los contribuyentes obligados al pago del mismo puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huerta de Rey, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde, Eladio Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Merindad de Río Ubierna, Sargentos de la Lora, Tubilla del Agua, Villagonzalo Pedernales, Valle de Valdebezana y Cayuela.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Jefe Provincial de ICONA, el día siguiente después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia este anuncio, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, la siguiente subasta:

A las diecisiete horas, subasta de 486 pinos silvestres maderables marcados, con un volumen de 86 m. c. de madera, de pie y con corteza de 2,914 pies menores de

18 cms. de diámetro normal, en el monte núm. 59, denominado «Carrascal-Mazcarra». Tasación inicial de 75.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será equivalente al 5 % de la tasación y la fianza definitiva a constituir por quien resulte adjudicatario, será el 6 % del tipo de adjudicación correspondiente.

Los pliegos serán presentados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta.

Todos los documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Si la subasta quedara desierta, se repetirá el décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la celebración de la subasta y en las mismas condiciones que ésta.

Villafranca Montes de Oca, 14 de marzo de 1978. — El Alcalde-Presidente, José Bonilla.

1508.—765,00

Mancomunidad de la finca de Trasomo

Subasta de pastos.—*Término municipal de Hoyuelos de la Sierra.*

El día 30 de abril de 1978, se subastarán pastos para 700 cabezas de ganado lanar, o bien 100 reses mayores, para pastar en la finca de «Trasomo», propiedad de Barbadillo del Pez, Hoyuelos de la Sierra, Vallejimen y Quintánilla de Urrilla, en la forma siguiente:

Podrá pastar en dicho terreno todo el ganado existente en los cuatro pueblos, y el que opte a esta subasta será con la cuenta que son tasados estos pastos denominados sobrantes, en ciento diez mil pesetas, al alza, y en puja a la llana entre postores.

La hora de la subasta será a las quince horas y en la Casa de Urría, enclavada en el término municipal de Barbadillo del Pez, ya que es el domicilio social de esta Mancomunidad.

El tiempo de esta subasta de pastos es desde el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1978.

Vallejimen, a 30 de marzo de 1978. — El Presidente, Víctor Hoyuelos.

1482.—519,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria núm. 8.579-4, de la Urbana 2.

Libreta ordinaria núm. 16.562-0, de la Oficina de Aranda de Duero.

Libreta ordinaria núm. 5.760-8, de la Urbana 3, Los Vadillos.

Libreta ordinaria núm. 879-2, de la Oficina de Quincoces.

Libreta de plazo fijo núm. 268-6, de la Oficina de Pradoluengo.

Libreta ordinaria 6.170-5, de la Oficina de Lerma.

Libreta ordinaria núm. 4.038-6, de la Oficina de Lerma.

Libreta ordinaria núm. 4.514-0, de Espinosa de los Monteros.

Libreta ordinaria núm. 1.388-4, de Quintanar de la Sierra.

Libreta ordinaria núm. 366-1, de Espinosa de los Monteros.

Libreta ordinaria núm. 536-4, de la Urbana núm. 11.

Plazo de reclamación, 15 días para cada una.

1478.—825,00

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 303, Oficina de Ibeas de Juarros.

Extravío libreta núm. 690, Oficina de Santa María del Campo.

Extravío Plazo Anual núm. 25.198, Oficina de Roa de Duero.

Extravío Plazo Anual núm. 5.103, Oficina de Briviesca.

Extravío Plazo Anual núm. 386, Oficina de Oña.

Extravío Plazo BIANUAL núm. 290, Oficina de Nofuentes.

Extravío Plazo Tres Años, número 4, Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

1479.—525,00